

## **Reglamento de Carreras de Resistencia**

**Artículo 1.º** La Carrera de Resistencia de la Raza Criolla tiene como premisa fundamental el cuidado y la excelente presentación del caballo en todo momento.

**Artículo 2.º** La Carrera de Resistencia es una competencia de velocidad que pone a prueba la capacidad del jinete para gestionar la energía y aptitud del caballo, considerando la distancia, el clima, el terreno y el cronómetro. Para tener éxito, el jinete debe conocer los aires del caballo, además de saber utilizarlos y administrarlos de forma eficiente.

**Artículo 3.º** Las competencias se dividirán en etapas distribuidas en uno o más días. Ninguna etapa individual podrá superar los 40 km de extensión.

**Artículo 4.º** Al finalizar cada etapa, se realizará una detención obligatoria para la Inspección Veterinaria. Posteriormente, se cumplirá un tiempo muerto de descanso obligatorio de entre 20 y 60 minutos, definido según la distancia recorrida y las condiciones climáticas.

**Artículo 5.º** Esta es una competencia contrarreloj. El binomio (jinete/caballo) que registre el menor tiempo será clasificado ganador, siempre que haya cumplido satisfactoriamente con todos los exámenes veterinarios exigidos.

**Artículo 6.º** El recorrido debe señalizarse con claridad para evitar dudas. Se podrán utilizar banderas, cintas, carteles o pintura. Las marcas se colocarán siempre a la derecha del camino y los cambios de dirección se indicarán específicamente con flechas.

**Artículo 7.º** Cualquier error en el trayecto deberá corregirse retomando el camino desde el punto exacto donde se produjo el desvío. El incumplimiento de esta norma será motivo de eliminación.

**Artículo 8.º** *Método de largada y llegada:* La largada será en masa. Ningún caballo podrá cruzar la línea antes del horario previsto, bajo pena de eliminación. Es obligatorio iniciar y traspasar la línea de meta final montado. No obstante, el jinete podrá desmontar durante el recorrido y llevar al caballo de tiro, así como arribar

desmontado en las etapas intermedias. En carreras de varios días, no habrá largada en masa en las jornadas subsiguientes; los jinetes partirán con el mismo intervalo de tiempo con el que finalizaron el día anterior.

**Artículo 9.º** Durante el recorrido, ninguna persona ajena al binomio podrá montar o llevar al caballo. Asimismo, queda prohibida cualquier asistencia externa al caballo o al jinete mientras estén en carrera.

**Artículo 10.º** Los competidores tendrán acceso a una aguada cada 10 o 15 km. El agua podrá utilizarse para hidratar o refrescar al animal, pero solo el jinete está autorizado a suministrarla.

**Artículo 11.º** La prueba deberá realizarse conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Aperos y Vestimentas.

- Restricciones: Se prohíbe el uso de materiales sintéticos en bozales, cabezadas y aperos. Queda terminantemente prohibido el uso de espuelas, rebenques, riendillas, bajadores o riendas excesivamente largas.
- Inspección: El Comisario de la prueba revisará el equipo y la vestimenta 15 minutos antes de la largada. Sin esta aprobación, el jinete no podrá participar.

**Artículo 12.º** *Pesos y categorías de edad*

Categorías Promocionales (40 km y 60 km): El peso será libre. Se distinguirán las subcategorías Menores (12 a 18 años) y Mayores.

Categorías Oficiales: El peso mínimo obligatorio será de 75 kg (incluye jinete y aperos, excluyendo cabezadas). La edad mínima para participar es de 14 años, sin distinción entre mayores y menores.

Control: El jinete podrá ser pesado en cualquier momento de la competencia. El incumplimiento del peso mínimo será motivo de eliminación.

**Artículo 13.º** *Especificaciones de categorías*

Promocional 40 km: Peso libre.

Promocional 60 km: Peso libre. En ambas Promocionales, el ganador será el primero en ingresar al recinto veterinario que cumpla los parámetros exigidos (64 ppm en 30 min).

Oficial (1, 2 o 3 días de 80 km): Peso mínimo de 75 kg. El ganador se determina por el orden de cruce de la meta.

Requisito previo: Para participar en una categoría Oficial de 80 km, se debe haber completado al menos una carrera Promocional de 40 km.

**Artículo 14.º** No existe una velocidad máxima permitida. La velocidad mínima se estipulará en cada competencia (entre 10 y 14 km/h), dependiendo del clima y la dificultad del terreno.

**Artículo 15.º** En todas las categorías, el límite es de 64 ppm (pulsaciones por minuto). Tras arribar a la etapa, el jinete dispone de 30 minutos para presentar al caballo en la Inspección Veterinaria.

Etapas intermedias: Si el caballo supera las 64 ppm, podrá presentarse una segunda vez si aún dispone de tiempo dentro de los 30 minutos.

Inspección final: Solo se dispondrá de una oportunidad para cumplir el parámetro.

**Artículo 16.º** *Inspección veterinaria:* veterinarios idóneos evaluarán: pulso, claudicaciones, llenado yugular y capilar, color de mucosas, ruidos intestinales, estado muscular y aspecto general. Los datos se registrarán en la Ficha Veterinaria, que incluirá tiempos de carrera y recuperación. Se dispondrá de un recinto con líneas de trote de 40 metros para constatar la ausencia de lesiones y el estado de entrenamiento.

**Artículo 17.º** *Preinspección:* Se realizará una revisión previa (preferentemente el día anterior) para verificar las condiciones de salud del caballo y el cumplimiento de la libreta sanitaria (vacunación vigente y test de AIE).

**Artículo 18.º** *Pesaje oficial:* Se llevará a cabo tras la preinspección. Los jinetes deberán presentarse en la balanza con la vestimenta y el apero que utilizarán en la competencia.

**Artículo 19.º Reunión técnica:** Antes de la largada -de preferencia el día anterior luego de la preinspección y del pesaje oficial-, los organizadores, el Juez o el Comisario explicarán el recorrido y las reglas, y resolverán dudas de los participantes.

**Artículo 20.º Edad de los caballos:** Para las categorías Oficiales, los ejemplares deberán tener un mínimo de 5 años cumplidos.

**Artículo 21.º Edad de los jinetes:**

Categorías Promocionales: Se define la subcategoría Menores para jinetes de entre 12 y 18 años.

Categorías Oficiales: No se realizará distinción entre menores y mayores. La edad mínima para participar será de 14 años y todos deberán cumplir, sin excepción, con el peso mínimo de 75 kg (jinete y aperos).

**Artículo 22.º Premio a la Rusticidad:** Considerado el galardón más importante de la competencia, será otorgado por la Comisión Veterinaria en la categoría máxima. El premio se adjudicará al ejemplar que presente las mejores condiciones para continuar la marcha, evaluando sus parámetros dos horas después de finalizada la carrera. Podrán aspirar a este premio los primeros cinco caballos clasificados.

**Artículo 23.º Ranking anual:** se confeccionará un ranking anual que puntuará a jinetes, caballos, propietarios y criadores. Los puntos se asignarán en cada competencia del año según la distancia de la prueba y el puesto obtenido, conforme a la tabla oficial de posiciones.

**Artículo 24.º Normativa supletoria:** Para todo aquello que no se encuentre específicamente definido en este Reglamento, regirá en forma supletoria el Reglamento General de Exposiciones (aplicable a regímenes de incompatibilidad de jurados, sanciones, penalidades, etc.).